

# Comisión de Educación Cívica y Capacitación

## Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación

Periodo abril a junio de 2016



Julio, 2016



Integrantes	
Consejero Electoral Carlos Á. González Martínez Presidente de la Comisión	
Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda	
Consejera Electoral Olga González Martínez	

  

Representantes de los partidos políticos	
Partido Acción Nacional	Diego Orlando Garrido López, Propietario Alberto Efraín García Corona, Suplente
Partido Revolucionario Institucional	René Muñoz Vázquez, Propietario Víctor Manuel Camarena Meixueiro, Suplente
Partido de la Revolución Democrática	Roberto López Suárez, Propietario José Antonio Alemán García, Suplente
Partido del Trabajo	Ernesto Villarreal Cantú, Propietario Oscar Francisco Coronado Pastrana, Suplente
Partido Verde Ecologista de México	Zuly Feria Valencia, Propietaria Yuri Pavón Romero, Suplente
Movimiento Ciudadano	Armando Levy Aguirre, Propietario Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Suplente
Partido Nueva Alianza	Herandeny Sánchez Saucedo, Propietaria Ramón Sánchez Zepeda, Suplente
Morena	Froylán Yescas Cedillo, Propietario Julio Vinicio Lara Mendoza, Suplente
Partido Humanista	Lucerito del Pilar Márquez Franco, Propietaria René Cervera Galán, Suplente
Partido Encuentro Social	Humberto Gutiérrez Mejía, Propietario Guadalupe Campos Jordán, Suplente

  

Secretaría Técnica	
Juan Antonio Garza García Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación	



Presentación y Marco Legal .....	3
1. Objetivos Generales .....	4
2. Objetivos específicos, acciones y resultados .....	4
3. Acciones de refuerzo .....	8
4. Conclusiones y perspectivas .....	10
5. ANEXOS	
A) Trabajos en redes sociales .....	11
B) Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes .....	12
C) Documentos analizados en las Sesiones .....	14
D) Acuerdos adoptados y documentos recibidos .....	15



El artículo 36 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código)<sup>1</sup> establece que, para el desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General) cuenta con el auxilio de comisiones permanentes, encargadas de supervisar el adecuado desarrollo de las actividades que competen a los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto).

De acuerdo con el artículo 41 del ordenamiento referido, durante el mes de septiembre de cada año, las comisiones permanentes aprueban su programa anual de trabajo, así como el calendario de sesiones para el año siguiente, mismos que deben hacerse del conocimiento del Consejo General; dichos programas deben ser ratificados en el mes de enero del año posterior a su aprobación.

Vinculado a dicho programa, el artículo en cita también establece que corresponde a las Comisiones rendir un informe trimestral de labores por conducto de quien presida cada comisión.

En su artículo 42, el Código indica que las comisiones permanentes están facultadas para supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos, en el ámbito de su respectiva competencia. En tanto que el artículo 43, fracción IV, del mismo ordenamiento enlista entre las comisiones permanentes a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación (Comisión / CECyC), cuyas atribuciones quedan previstas en el artículo 47 del propio Código.

Asimismo, el artículo 39 en su párrafo tercero, prevé que dos o más comisiones podrán sesionar en forma conjunta para analizar asuntos de su competencia que estén vinculados.

Para el cumplimiento del mandato indicado por el artículo 41, párrafo segundo, la Comisión, por conducto de su Presidente, Consejero Electoral Carlos Á. González Martínez, presenta ante el Consejo General el informe de las actividades de este colegiado, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016, período que comprende los meses de abril a junio del mismo año.

El presente documento se integra por cinco apartados, que dan cuenta, además del marco legal que lo justifica, del cumplimiento de los objetivos generales planteados y atendidos en el periodo; las actividades ya programadas y aquellas de refuerzo consideradas pertinentes, indicando las acciones y los resultados obtenidos; de igual forma se presenta un apartado de conclusiones y perspectivas y, finalmente, un anexo con cuatro subapartados que dan cuenta de la presencia en redes sociales, las sesiones celebradas indicando la asistencia por parte de sus integrantes, los documentos analizados en cada una de ellas, así como los acuerdos adoptados en el periodo y su cumplimiento.

Finalmente, es importante señalar que, conforme a la normativa, aún y cuando el informe ha sido elaborado y presentado por la presidencia de la Comisión, su contenido y los resultados obtenidos de los que se da cuenta son producto del trabajo colegiado de todas y todos sus integrantes.





## 1. Objetivos Generales

El "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2016, de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación", establece tres objetivos para los trabajos de este colegiado, que deberán ser satisfechos a lo largo del año, a saber:

**Objetivo 1.** Supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en colaboración con los otros agentes locales involucrados en esta tarea, con el fin de garantizar que las y los funcionarios de la mesa receptora de opinión cuenten con las competencias necesarias en sus funciones y dar certeza al proceso electivo desde una perspectiva de ciudadanía plena y participativa.

**Objetivo 2.** Supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana, con el fin de garantizar la integración y capacitación de las y los responsables de las mesas receptoras de opinión, y que cuenten con las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones, a favor de la construcción de ciudadanía plena y participativa.

**Objetivo 3.** Ejercer de manera puntual las atribuciones que la normatividad de la materia otorga a la Comisión.

El presente documento da cuenta de las acciones desarrolladas por la Comisión, durante el segundo trimestre del 2016, para su debido cumplimiento.



## 2. Objetivos específicos, acciones y resultados

El Código establece en su artículo 41, párrafo primero, que las Comisiones Permanentes elaborarán un programa anual de trabajo, que deberá ser aprobado en el mes de septiembre y ratificado en el mes de enero de cada año.

A continuación, se da cuenta de las actividades y acciones desarrolladas durante el trimestre que se reporta, según lo consignado en el respectivo programa, conforme su versión ratificada por la Comisión, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria, correspondiente al 2016.

La información se presenta por cada objetivo planteado, indicando las actividades a él vinculadas, las acciones desarrolladas, así como los resultados obtenidos.

Cabe señalar que, derivado de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que ordena celebrar de forma conjunta los procesos electivo y consultivo previstos para este ejercicio, y toda vez que las acciones desarrolladas para uno y otro han cumplido dicho mandato, se presentan descritas a la par, dando cuenta de lo actuado de forma simultánea para los objetivos 1 y 2.

### ♦ Actividades vinculadas a los objetivos 1 y 2

**Actividad 1.1.** Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación relativas al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en los términos previstos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, los Acuerdos que para este efecto provea el máximo órgano de dirección del Instituto y la demás normatividad que resulte aplicable.

**Actividad 2.1.** Supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación relativas a la capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en los términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y el Código de la materia.

## Acciones realizadas

Previendo la celebración concurrente del Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativo 2017, la Comisión, por conducto de su Presidente, dio seguimiento a las tareas preparatorias correspondientes, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC); posteriormente, una vez aprobada la reforma a Ley de Participación Ciudadana, se ha dado inicio al desarrollo pleno de las actividades relacionadas con el diseño e implementación de la estrategia operativa para la integración de mesas y, en su caso, módulos receptores de votación y opinión, así como de la estrategia para la capacitación de responsables de dichos órganos así como de la ciudadanía y organizaciones de ciudadanos con interés por participar de la observación electiva y consultiva.

Al respecto, en el trimestre que se reporta se ha supervisado las acciones desarrolladas por dicha área en colaboración:

- ◇ Con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE), para la preparación del manual de organización respectivo, hasta su aprobación;
- ◇ Con la Unidad Técnica de Asuntos Informáticos, para desarrollo del sistema informático a ser utilizado para el seguimiento a la capacitación y designación de quienes desarrollen funciones como responsables de mesas receptoras de votación y opinión, así como, en su caso, en los módulos de votación y opinión por Internet;
- ◇ De forma conjunta con la DEOyGE, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), para el desarrollo de las diversas etapas vinculadas a la selección del personal de apoyo que participará en las direcciones distritales respecto de estos procesos electivo y consultivo concurrentes;
- ◇ Con la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, brindando la capacitación requerida para quienes a la fecha ya han manifestado su interés por participar de la observación electiva y consultiva; y,

◇ Con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, y la UTALAO, en el desarrollo de actividades de difusión, información y promoción de la participación ciudadana, en lo relativo a la integración de fórmulas y proyectos específicos.

Y en actividades propias de la DEECyC, en lo relativo a los trabajos preliminares de elaboración de contenidos de los diversos materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de quienes realicen funciones como responsables de mesas y, en su caso, módulos; así mismo, aquellas gestiones de orden administrativo enfocadas a dotar al personal de apoyo de los elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

## Resultados

Con las acciones realizadas se desarrollan los preparativos para el ejercicio de votación previsto por la normatividad local en materia de participación ciudadana, considerando ya la afectación a la programación institucional, que deriva de la modificación al calendario para su celebración conjunta según dispone la reforma de la ley de la materia.

De esta forma, la Comisión asegura una oportuna supervisión y seguimiento de los quehaceres propios de la DEECyC, al tiempo que genera condiciones para el permanente diálogo colaborativo con las diversas áreas del Instituto, en particular con las Comisiones de Organización y Geoestadística Electoral así como de Participación Ciudadana, en su calidad de órganos del Consejo General corresponsables de la supervisión de las actividades propias de esta materia; así mismo, permite prever y cumplimentar escenarios de coordinación con las diversas instancias externas que, en su momento, estarán llamadas a colaborar para el buen desarrollo de este mandato de ley.



### ◊ Actividades vinculadas al Objetivo 3

**Actividad 3.1.** Proponer al Consejo General el contenido de materiales de educación cívica que formule la Dirección Ejecutiva.

**Actividad 3.2.** Proponer al Consejo General el contenido de materiales e instructivos de capacitación electoral elaborados por la Dirección Ejecutiva.

**Actividad 3.3.** Supervisar el cumplimiento del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016.

**Actividad 3.4.** Supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica 2016.

**Actividad 3.5.** Supervisar el cumplimiento del Programa Editorial 2016 y aprobar los documentos asociados a éste.

**Actividad 3.6.** Supervisar el cumplimiento de los programas generales y ejecución de proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

**Actividad 3.7.** Las demás actividades que deriven de las atribuciones del Código.

#### Acciones realizadas

En este periodo la Comisión celebró un total de cuatro sesiones, tres de ellas con carácter de ordinarias y una extraordinaria; en ellas se adoptaron once acuerdos y se realizó la declaratoria de recepción para un documento.

A través de ello, se verificaron las tareas de supervisión y vigilancia que el Código establece como mandato de este órgano, para cada uno de los tres programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su aprobación y por conducto del Presidente de la Comisión, se comunicaron al Consejero Presidente del Consejo General los acuerdos y resoluciones que adoptadas por la Comisión en cada una de sus sesiones; para ello se emitieron los oficios IEDF/CECyC/0112/2016, de fecha 6 de abril de 2016; IEDF/CECyC/0133/2016, de fecha 6 de mayo de 2016; IEDF/CECyC/0157/2016, de fecha 24 de mayo de 2016, así como IEDF/CECyC/0177/2016, de fecha 30 de junio de 2016, relativos a las sesiones Segunda Extraordinaria, Cuarta Ordinaria, Quinta Ordinaria y Sexta Segunda Ordinaria, respectivamente, todas ellas correspondientes al año 2016. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 40, segundo párrafo, del Código de la materia.

Se aprobaron las minutas correspondientes a las sesiones Tercera Ordinaria, Segunda Extraordinaria, Cuarta Ordinaria y Quinta Ordinaria, todas ellas correspondientes al año 2016; la Presidencia de la Comisión remitió copia simple de las mismas a las oficinas de la Presidencia del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.



En el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada en fecha 6 de abril de 2016, se aprobaron los documentos "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo enero a abril de 2016", "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo enero a abril de 2016", "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo enero a abril de 2016" e "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo enero a abril de 2016"; asimismo, se dio por recibido el documento "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo enero a abril de 2016".

En el marco de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada en fecha 24 de mayo de 2016, se aprobaron los documentos "Propuesta de integración del jurado para el 10º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento ¡10 años escribiendo historias!" y "Propuesta de integración del jurado para el 2º Concurso de Ensayo Reforma Política y ciudadanía en la Ciudad de México",

Y, en el marco de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada en fecha 30 de junio de 2016, se aprobaron el documento "Propuesta de integración del jurado para el 9º Concurso de Debate Juvenil".

Finalmente, cabe destacar que este colegiado se mantuvo atento al desarrollo del proceso de elección del Constituyente de la Ciudad de México, a cargo de la autoridad electoral nacional; así, y con el ánimo de pleno apoyo descrito en el Convenio de colaboración y apoyo que para este particular suscribiera este Instituto con la autoridad electoral nacional, la Comisión vigiló la coadyuvancia en las tareas de difusión y promoción de este ejercicio democrático, desde la perspectiva de construcción de ciudadanía.

De esta supervisión y vigilancia, se tiene que la Dirección Ejecutiva cumplió con las tareas convenidas para el periodo y los acuerdos de la Comisión fueron debidamente cumplimentados.

## Resultados

Con las sesiones realizadas se dio cumplimiento a las tareas encomendadas por la normatividad de la materia a la Comisión y se dio seguimiento a las acciones derivadas de su Programa anual de trabajo, elaborado para el ejercicio 2016.

Asimismo, se dio seguimiento a los trabajos efectuados por la Dirección Ejecutiva respecto del cumplimiento de los programas institucionales de Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana, de Educación Cívica, y Editorial, todos ellos para el año 2016, considerando la perspectiva de género y de inclusión desde su diseño previo hasta en sus ejecuciones.



### 3. Acciones de refuerzo.

Estas acciones consistieron en actividades que, más allá de su condición programática, buscan reforzar el cumplimiento de metas planteadas en el Programa anual de trabajo de la Comisión y que se consideraron pertinentes por estar relacionadas con el objetivo de promocionar la cultura democrática y la formación de ciudadanía.

Se trata de acciones en las que participaron miembros de la Comisión, realizados por el IEDF, solo o con otras instituciones u organizaciones, incluso conmemorando fechas cívicas que resulta pertinente reivindicar como parte de los contenidos y referencias fundamentales para alentar valores inherentes a la convivencia armónica y plural en una sociedad.

#### 3.1 Primer y segundo espacios de diálogo: Participación política de las juventudes y el proceso constituyente. 13 y 27 de mayo, Instituto Electoral del Distrito Federal

##### Objetivo

Propiciar un espacio para el diálogo directo entre candidatas y candidatos jóvenes de diferentes partidos políticos, dirigentes juveniles y personas jóvenes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil que trabajen los temas de juventud y derechos humanos en la Ciudad de México.

Las organizaciones juveniles Proyecto21, Red es Cultura, RIE Juventud y Desarrollo y, Tejiendo Comunidades, Construyendo Libertades A.C., solicitaron –a través del Consejero Electoral Carlos A. González Martínez- el apoyo del Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de este encuentro.

##### Acciones

Los días 13 y 27 de mayo se llevaron a cabo el Primer y Segundo Espacios de Diálogo. Participación Política de las Juventudes y el Proceso Constituyente, respectivamente, donde la temática central de las discusiones giró en torno a los derechos humanos de las personas jóvenes y los temas secundarios fueron: 1. Libertad de expresión y Participación Política, 2. Igualdad sustantiva, 3. Desarrollo integral de las personas jóvenes y 4. Derecho al agua y al medio ambiente sano.

### Resultados

El Instituto Electoral del Distrito Federal participó como facilitador para la realización de ambos espacios, permitiendo el cumplimiento de los objetivos señalados y generando una mayor empatía con las personas jóvenes y las organizaciones involucradas.



#### 3.2 Participación en talleres regionales de cultura cívica para el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE). Junio, Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara.

##### Objetivos

1. Contribuir con la iniciativa del INE para la construcción de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCIVICA).
2. Avanzar en la construcción de la Red de Institutos Electorales Locales en el Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica que se realizará en el mes de septiembre 2016, en Saltillo, Coahuila.
3. Contribuir a lograr sinergias entre el INE y los Institutos Electorales Locales rumbo al acuerdo nacional para una política de Estado en Educación Cívica.

Los Talleres pretendieron fortalecer los elementos de diagnóstico para construir una base amplia y diversa que considere las diferentes realidades que se viven en las distintas latitudes del país, en materia de cultura cívica. Aparte de funcionarios del INE nacionales y locales, participaron Instituciones Electorales Locales, Organizaciones Ciudadanas, Organismos Autónomos, Organizaciones Empresariales, Instituciones Gubernamentales, Especialistas y Académicos.

### Acciones

El Consejero Carlos Á. González Martínez, invitado por el INE y en calidad de Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistió a tres talleres:

◊ Primer Taller Regional de Cultura Cívica para el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Participaron los siguientes Estados: Hidalgo, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México. Hotel Paraíso Radisson, Ciudad de México, 13 de junio.

◊ Segundo Taller Regional de Cultura Cívica para el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Participaron los siguientes Estados: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. Hotel Fiesta Inn, Monterrey, Nuevo León, 20 y 21 de junio.

◊ Tercer Taller Regional de Cultura Cívica para el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Participaron los siguientes Estados: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis potosí y Zacatecas. Hotel Presidente Intercontinental, Guadalajara Jalisco, 23 y 24 de junio.

### Resultados

El aporte, desde la experiencia del IEDF, favoreció la iniciativa del INE para la construcción de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, provocando reflexiones y análisis que permitan tener mayores elementos de soporte para un acuerdo nacional, considerando las distintas realidades que se tienen en nuestro país y focalizando acciones locales, regionales y nacionales.

También se establecieron sinergias entre los Institutos Electorales Locales para conformar una red de cooperación y colaboración que permita articular con el INE los esfuerzos y las acciones necesarias para el diseño de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.





## 4. Conclusiones y perspectivas.

La Comisión de Educación Cívica y Capacitación, en cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, presenta su informe trimestral de actividades, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de abril a junio del año 2016.

Se da cuenta de las acciones de supervisión, vigilancia y seguimiento que, en ejercicio de sus atribuciones y para cumplimiento de sus fines, desarrolló la Comisión durante el periodo que se informa. Para ello, en el periodo la Comisión celebró un total de cuatro sesiones, tres de ellas con carácter de ordinarias, y una extraordinaria; en ellas se adoptaron once acuerdos y se realizó la declaratoria de recepción para un documento.

De esta forma, se ha dado continuidad al cumplimiento al objetivo tercero, planteado para cubrirse a lo largo del 2016, y se dio inicio al cumplimiento de los objetivos primero y segundo, programados para cumplirse a partir del segundo trimestre del mismo año<sup>3</sup>: Al respecto, cabe destacar que, con la aprobación de diversas modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dicha planeación ha sido afectada para su cumplimiento simultáneo.

**Objetivo 1.** Supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para el Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, en colaboración con los otros agentes locales involucrados en esta tarea, con el fin de garantizar que las y los funcionarios de casilla cuenten con las competencias necesarias en sus funciones y dar certeza al proceso electivo desde una perspectiva de ciudadanía plena y participativa.

**Objetivo 2.** Supervisar y contribuir a la correcta implementación de las actividades de capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en colaboración con la Comisión de Participación Ciudadana, con el fin de garantizar la integración y capacitación de las y los responsables de las mesas receptoras de opinión, y que cuenten con las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones, a favor de la construcción de ciudadanía plena y participativa.

**Objetivo 3.** Ejercer de manera puntual las atribuciones que la normatividad de la materia otorga a la Comisión.

Así, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación tiene plena convicción por hacer de la educación para la vida en democracia así como de la divulgación de la cultura cívica los mejores instrumentos para el desarrollo de la participación ciudadana en nuestra entidad; es también la política institucional que reorienta la labor de capacitación que el marco legal prevé para coadyuvar con la autoridad electoral nacional en, por ejemplo, el proceso de elección del Constituyente de esta Ciudad, así como –de forma permanente– en otros procesos democráticos, como los desarrollados para la elección de las autoridades tradicionales de los pueblos originarios o tratándose de los órganos de representación escolar, en diversas instituciones de educación superior y, por supuesto, en los preparativos necesarios para la celebración de los procesos particulares previstos por la normatividad local, para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos así como de la Consulta Ciudadana sobre Presupuestos Participativos.

Se trata de un verdadero y notable ejercicio de educación para la vida en democracia, y que esta se ha de sustentar en un marco de principios, valores y prácticas específicas que dan sentido a la experiencia democrática.



<sup>3</sup> Conforme lo indicado en el "Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2016 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación".

### A) Redes Sociales

En un ejercicio de transparencia y difusión de las actividades de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, el presidente de la misma ha mantenido activa la cuenta en Facebook (Carlos González Martínez Consejero Electoral IEDF), así como la que tiene abierta en Twitter (@CarlosCE\_IEDF), ambas desde el inicio de su presidencia.

#### a) Facebook

La cuenta en esta red tiene un total de 547 personas a quienes les gusta la página, con un máximo de 617 interacciones en un día, y con un alcance real de 1,071 personas a lo largo del trimestre. En el periodo que se reporta hubo un total de 91 publicaciones.

El promedio por día de "Me gusta" recibido durante estos tres meses, es de 545, cuando en el trimestre anterior fue de 525. El grueso de los seguidores vive en la Ciudad de México (547), mientras que el 51% del total son hombres y mujeres el 49% restante. En este periodo, los hombres tuvieron una mayor interacción en la página (51%). Por rango de edades, 25% de los usuarios está entre los 18 y los 34 años; un 31%, entre los 35 y 44 años de edad, y otro 24%, entre los 45 y 54 años.

En el trimestre que se reporta, la actividad en redes estuvo encaminada fundamentalmente a difundir las acciones del IEDF en cuanto a la realización del proceso Constituyente, motivo de la Reforma Política de la Ciudad de México; al inicio y desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana de este año, como son la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como a las diversas acciones que lleva a cabo la Dirección de Capacitación y Educación Cívica (DECyC).

Un total de 18 publicaciones en esta red, difundieron asuntos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, durante el periodo registrado. De entre ellos, (5) refieren a la participación del presidente de la misma, CE Carlos Á. González Martínez, en los Talleres Regionales de Educación Cívica, organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de generar insumos para la construcción de la nueva Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Del total de los reportes sobre estos talleres, (1) dio cuenta del realizado en la Ciudad de México (15-jun); otros (2), del que se llevó a cabo en la Ciudad de Nuevo León (20-21-jun), y otros (2) publicaciones para difundir el encuentro verificado en Guadalajara (23-24-jun). Sobre este tema destacan (2) publicaciones más, que difundieron en esta red, la publicación de la "Declaración de Mérida", documento elaborado por las y los participantes en el "2º Encuentro Nacional de Educación Cívica", realizado el 10 y 11 de marzo de este año en la Ciudad capital de Yucatán, la cual reseña la coincidencia en objetivos, visiones y propósitos de los involucrados, respecto de su compromiso por "colaborar para que la Educación Cívica en México impacte en el fortalecimiento de la ciudadanía y en el enriquecimiento de la cultura democrática".

#### Twitter:

La cuenta en esta red tiene 2,009 seguidores, 324 más que al término del primer trimestre del año. Durante el periodo aquí reseñado, registró 295,700 Interacciones (número de veces que los usuarios vieron el tweet), y un total de 8, 896 interacciones (número de veces que interactuaron con los mensajes), en tanto que se publicaron 499 reportes.

Las publicaciones en Twitter de esta cuenta, respecto de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, estuvieron dirigidos a difundir sus actividades, así como los temas de formación ciudadana y aquellos que tienen que ver con los cuestionamientos de género, inclusión, derechos humanos y jóvenes, para un total de 60 mensajes enviados en este segundo trimestre. De ellos, (4) reportes, informan sobre la conferencia "Contraloría y Participación Ciudadana: una mirada desde la Ciudad de México", impartida por el presidente de la Comisión, CE Carlos Á. González Martínez, durante el 5º Foro Nacional de órganos de Control Interno de Institutos Electorales y de Organismos Autónomos, celebrado en Morelia (22-abr); ese mismo día, un total de (6) trinos difundieron la publicación de la "Declaración de Mérida", documento elaborado por las y los participantes en el "2º Encuentro Nacional de Educación Cívica". (2) reportes más dieron cuenta de la participación del presidente de la Comisión en el Foro "Observatorio Electoral: buenas prácticas y perspectiva de género", organizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Chiapas (29-abr). Otros (3) reportes ampliaron alcance de la firma del Convenio entre el IEDF y el PUEG-UNAM (8-jun), a fin de realizar un diagnóstico en el Instituto de no discriminación e igualdad de género. En esta línea temática, se postearon además (17) mensajes para dar cuenta de la marcha "#VivasNosQueremos" realizada el pasado 24 de abril en la Ciudad de México, para protestar contra la violencia de género, misma en la que participó el presidente de la Comisión. Otros (11) sirvieron para promocionar el #DíaNaranja, que se realiza cada día 25 del mes.

Un total de (11) publicaciones más refieren las intervenciones del CE Carlos González Martínez, en foros y temas sobre la formación cívica, juventudes, inclusión y derechos humanos. De entre ellos, (10) refieren a la participación del presidente de la Comisión, CE Carlos González Martínez, en los Talleres Regionales de Educación Cívica, organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), con el fin de generar insumos para la construcción de la nueva Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Otros (6), difundieron el Primer y Segundo Espacio de Diálogo. Participación Política de las Juventudes y el Proceso Constituyente, realizados el 13 y el 27 de mayo, respectivamente. Un total de (3) publicaciones informan sobre el 9º Concurso de Debate Juvenil". Finalmente, (4) posteos más difundieron las sendas sesiones realizadas por la CECyC durante este periodo.

#### B) Sesiones celebradas por la Comisión y asistencia de sus integrantes

##### •Sesiones celebradas

En el periodo, la Comisión celebró un total de cuatro sesiones, tres de ellas con carácter de ordinarias, y una extraordinaria. Éstas tuvieron verificativo en las fechas que se indican en las siguientes tablas.

Tabla 1. Relación de Sesiones de la CECyC celebradas en el segundo trimestre del 2016, por número consecutivo, tipo y fecha

Número y tipo de sesión	Fecha en que se celebró la sesión
Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2016	6 de abril de 2016
Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016	Iniciada el 28 de abril de 2016 Concluida el 6 de mayo de 2016
Quinta Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016	24 de mayo de 2016
Sexta Sesión Ordinaria, correspondiente al año 2016	30 de junio de 2016



• Lista de asistencia

El Código establece en su artículo 37, párrafo tercero, que los consejeros electorales y los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las comisiones a que sean convocados; en el párrafo segundo del citado artículo se indica que las comisiones contarán con un secretario técnico sólo con derecho a voz.

Por otra parte, el mismo ordenamiento en su artículo 61, fracción VIII, indica entre los derechos y obligaciones de los representantes de los partidos políticos, el integrar las comisiones conforme a las respectivas hipótesis establecidas por el propio Código. Al respecto, los artículos 37 y 38 del mismo Código, indican que, entre otras, en esta Comisión durante el proceso electoral, para coadyuvar en las tareas de seguimiento e información se integrarán a sus trabajos un representante de cada partido político, así como de los candidatos independientes a partir de su registro, solo con derecho a voz y que no contarán para efectos del quórum.

En la tabla siguiente se da cuenta de la asistencia de los integrantes de esta Comisión, por cada sesión celebrada.<sup>4</sup>

Tabla 1. Asistencia de los integrantes de la CECyC, en el segundo trimestre del 2016, por número consecutivo y tipo de sesión

Número y tipo de sesión	Consejeros/a Electorales			Representantes de Partido Político										Secretaría Técnica	DEECyC
	CÁGM	PCLB	OGM	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PMC	PNA	PM	PH	PES		
Segunda Sesión Extraordinaria	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	No	No	Si	No	No	Si	Si [JAGG]	Si [JAGG]
Cuarta Sesión Ordinaria	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	No	Si	No	Si	Si	Si [JAGG]	Si [JAGG]
Quinta Sesión Ordinaria <sup>5</sup>	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Si	No <sup>6</sup>	No	Si	No	Si [JAGG]	Si [JAGG]
Sexta Sesión Ordinaria <sup>7</sup>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si [JAGG]	Si [JAGG]

<sup>4</sup> Las siglas consignadas en las tablas de este apartado hacen referencia a quienes a continuación se indica. Consejeros Electorales: Carlos Á. González Martínez (CÁGM), Pablo César Lezama Barreda (PCLB) y Olga González Martínez (OGM); partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido Movimiento Ciudadano (PMC), Partido Nueva Alianza (PNA), Partido Morena (PM), Partido Humanista (PH) y Partido Encuentro Social (PES); áreas: Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC); funcionarios: Juan Antonio Garza García (JAGG), Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

<sup>5</sup> Además de quienes han sido consignados en la fila respectiva, para el desarrollo de esta sesión se contó con la presencia del Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas.

<sup>6</sup> De forma previa a la celebración de la Sesión referida, la representante propietaria del Partido Nueva Alianza remitió oficio por el que daba cuenta de la realización de actividades propias de ese instituto político por lo que no podría acudir a la sesión convocada.

<sup>7</sup> Además de quienes han sido consignados en la fila respectiva, para el desarrollo de esta sesión se contó con la presencia del Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas.

C) Documentos analizados en las Sesiones

En este apartado se mencionan los documentos, informes, proyectos y anteproyectos que fueron analizados, así como, presentados, recibidos y/o aprobados durante el segundo trimestre del año 2016, por la Comisión.

Tabla 2. Relación de los documentos analizados por la CECyC, en el segundo trimestre del año 2016

<b>Número y Tipo de Sesión</b>	<b>Documentos analizados</b>
Segunda Sesión Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada el 18 de marzo del mismo año.</li> <li>○ Documento "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo enero a marzo de 2016".</li> <li>○ Documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo enero a marzo de 2016".</li> <li>○ Documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo enero a marzo de 2016".</li> <li>○ Documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo enero a marzo de 2016".</li> <li>○ Documento "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo enero a marzo de 2016".</li> </ul>
Cuarta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada el 6 de abril del mismo año.</li> </ul>
Quinta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada con fecha de inicio el 28 de abril del mismo año y concluida el 6 de mayo de 2016.</li> <li>○ Documento "Propuesta de integración del jurado para el 10º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento ¡10 años escribiendo historias!".</li> <li>○ Documento "Propuesta de integración del jurado para el 2º Concurso de Ensayo Reforma Política y ciudadanía en la Ciudad de México".</li> </ul>
Sexta Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada en fecha 24 de mayo del mismo año.</li> <li>○ Documento "Propuesta de integración del jurado para el 9º Concurso de Debate Juvenil".</li> </ul>

D) Acuerdos adoptados y documentos recibidos

Este apartado señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión a lo largo del segundo trimestre del año 2016, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada.

Por lo que hace a los documentos que se consignan como "recibido", cabe hacer mención que no media aprobación alguna; en tales casos, en la columna correspondiente a la clave alfanumérica de identificación, dicha clave no se hace anteceder por el término "Acuerdo".

Tabla 1. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al 2016, celebrada el 6 de abril del mismo año

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.2ª.Ext.1.04.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada el 18 de marzo del mismo año, con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.
Acuerdo CECyC.2ª.Ext.2.04.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, del documento "Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo enero a marzo de 2016", que presenta el Presidente de dicha Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con la instrucción al Secretario Técnico de remitir el documento de mérito al Secretario del Consejo General para la presentación ante el pleno de dicho órgano.
Acuerdo CECyC.2ª.Ext.3.04.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2016. Periodo enero a marzo de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, y con la instrucción al Secretario Técnico de remitir el documento de mérito al Secretario del Consejo General para la presentación ante el pleno de dicho órgano.
Acuerdo CECyC.2ª.Ext.4.04.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2016. Periodo enero a marzo de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con la instrucción al Secretario Técnico de remitir el documento de mérito al Secretario del Consejo General para la presentación ante el pleno de dicho órgano.
Acuerdo CECyC.2ª.Ext.5.04.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, del documento "Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa Editorial 2016. Periodo enero a marzo de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con la instrucción al Secretario Técnico de remitir el documento de mérito al Secretario del Consejo General para la presentación ante el pleno de dicho órgano.
CECyC.2ª.Ext.6.04.2016.	Se tiene por recibido el documento "Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo enero a marzo de 2016", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Tabla 2. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al 2016, celebrada con fecha de inicio el 28 de abril y de conclusión el 6 de mayo, ambos del mismo año

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.4ª.Ord.1.04.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada el 6 de abril del mismo año.

Tabla 3. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Quinta Sesión Ordinaria, correspondiente al 2016, celebrada el 24 de mayo del mismo año

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.5ª.Ord.1.05.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada con fecha de inicio el 28 de abril del mismo año y concluida el 6 de mayo de 2016.
Acuerdo CECyC.5ª.Ord.2.05.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Propuesta de integración del jurado para el 10º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento ¡10 años escribiendo historias!", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.
Acuerdo CECyC.5ª.Ord.3.05.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Propuesta de integración del jurado para el 2º Concurso de Ensayo Reforma Política y ciudadanía en la Ciudad de México", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Tabla 4. Relación de Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la CECyC, en el marco de su Sexta Sesión Ordinaria, correspondiente al 2016, celebrada el 30 de junio del mismo año

Clave del Acuerdo	Contenido
Acuerdo CECyC.6ª.Ord.1.06.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2016, celebrada en fecha 24 de mayo del mismo año, con las observaciones del Presidente de la Comisión.
Acuerdo CECyC.6ª.Ord.2.06.2016.	Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento "Propuesta de integración del jurado para el 9º Concurso de Debate Juvenil", que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, con las observaciones del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda y la Consejera Electoral Olga González Martínez.